



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL



N° 071 2019-GR.CAJ/DRA

“AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

Cajamarca, **24 ABR. 2019**

VISTOS:

El Escrito S/N de fecha 04 de abril del 2019 (MAD N°4543443); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de visto (MAD N°4543443) dirigido a la Directora de Personal del Gobierno Regional Cajamarca, don Alex Fernando Martos Ramirez, solicita:

i. Permiso para ejercer Docencia Universitaria.

Que, el sr. Alex Fernando Martos Ramirez, actual trabajador sujeto al Régimen del Decreto Legislativo 1057 en el cargo de Especialista de Diseño Gráfico de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca, solicita permiso para ejercer la Docencia Universitaria en la Universidad Privada del Norte con sede en la ciudad de Cajamarca, a partir del 01 de abril hasta el 13 de julio de 2019, para lo cual cumple con adjuntar la distribución de carga horaria de la Facultad de Comunicación Corporativa expedida por la Universidad Privada del Norte.

El artículo 6° literal g) del Decreto Legislativo N° 1057, señala que el trabajador sujeto a contrato administrativo de servicios tiene derecho a "*Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tiene derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales*"

Que, el literal h) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" concordante con el Artículo 107° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005 -90-PCM, estipula que: "*Los servidores tendrán derecho a gozar de permisos para ejercer la docencia universitaria hasta por un máximo de seis (6) horas semanales, el mismo que deberá ser compensados por el servidor. Similar derecho se concederá a los servidores que sigan estudios superiores con éxito*";

Estando a lo actuado e informado por la Dirección de Personal mediante Informe N° 57-2019-GRCAJ-DRA-DP/GIAC., de fecha 17 de abril de 2019 con registro MAD N° 4571153, con la visación de la Dirección de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 477-2004- GR.CAJ/P de fecha 11 de Noviembre del 2004, Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER permiso para ejercer la Docencia Universitaria, en la Universidad Privada del Norte con sede en Cajamarca al servidor **ALEX FERNANDO MARTOS RAMIREZ**, trabajador sujeto a Contrato Administrativo de Servicios en el cargo de Especialista de Diseño Gráfico de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca, a partir del **01 de abril hasta el 13 de julio de 2019**, conforme a continuación se indica:

| | | |
|------------|----------------------------|-------------------|
| -Lunes | De 11:00 a.m. a 1:00 p.m. | 2 horas |
| | De 4:10 p.m. a 5:00 p.m. | 50 minutos |
| -Martes | De 4:10 p.m. a 5:00 p.m. | 50 minutos |
| -Miercoles | De 4:10 p.m. a 5:00 p.m. | 50 minutos |
| -Jueves | De 11:00 a.m. a 12:30 a.m. | 1 hora 30 minutos |





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 2019-GR.CAJ/DRA



“AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

Cajamarca, 24 ABR. 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: El referido trabajador deberá compensar el tiempo al que refiere el artículo primero de la presente resolución, conforme a continuación se detalla:

| | | |
|------------|---------------------------|---------|
| -Lunes | De 07:30 p.m. a 8:30 p.m. | 1 hora |
| -Martes | De 06:00 p.m. a 8:00 p.m. | 2 horas |
| -Miércoles | De 07:30 p.m. a 8:30 p.m. | 1 hora |
| -Jueves | De 05:00 p.m. a 7:00 p.m. | 2 horas |

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que a través de la Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca, así como al interesado en su centro laboral – Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, debiéndose remitir los actuados a la Dirección de Personal para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Cpf/giac

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Yadira
C.P.C. Yadira Isabel Alfaro Herrera
DIRECTORA REGIONAL

